



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 18 MAR 2019

Expte. N° 17.018/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 2 por la Lic. Mirella Beatriz PERALTA, Secretaria de Bienestar Universitario de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma adjunta la renuncia definitiva presentada por el Prof. Rubén Eduardo MORALES, D.N.I. N° 10.870.947, a partir del 1° de abril de 2019, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES de la citada Secretaría.

Por ello y atento a lo informado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE.

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Prof. Rubén Eduardo MORALES, D.N.I. N° 10.870.947, a partir del 1° de abril de 2019, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Prof. MORALES, los servicios prestados a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

Mg. NOEL ZARATE  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0316-2019